

**Asunto:** Cedula de notificación por medio electrónico de la apertura de las setenta y dos horas, durante la cual se hace del conocimiento público, el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, presentado el día catorce de abril del año en curso, ante el Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, por los Ciudadanos Ismael Lara Martínez, y otros, por derecho propio, en contra de: *"...el acuerdo de fecha siete de abril del año en curso, número IMPEPAC/CEE/065/2015, emitido y suscrito por los CC. M. EN C. Ana Isabel León Trueba Y Lic. Erick Santiago Romero Benítez, respectivamente, en su calidad de Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral..."*.



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las veinte horas del día catorce de abril del año dos mil quince, el suscrito Licenciado Erick Santiago Romero Benítez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, numeral 1, inciso b) del Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 98 fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.--

-----HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en la página electrónica de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, presentado el día catorce de abril del año en curso, ante el Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, por los Ciudadanos Ismael Lara Martínez, y otros, por derecho propio, en contra de: *"...el acuerdo de fecha siete de abril del año en curso, número IMPEPAC/CEE/065/2015, emitido y suscrito por los CC. M. EN C. Ana Isabel León Trueba Y Lic. Erick Santiago Romero Benítez, respectivamente, en su calidad de Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral..."*-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se publica en la página del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; misma que permanecerá durante setenta y dos horas, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 1, inciso b), del Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente

  
  
Lic. Erick Santiago Romero Benítez  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal  
Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana

**Asunto:** Cedula de notificación por medio electrónico de la apertura de las setenta y dos horas, durante la cual se hace del conocimiento público, el Juicio Electoral con el número expediente SDF-JE-37/2015, presentado el día once de abril del año en curso, ante el Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, por la Ciudadana Licenciada **Olivia Verónica Utrilla Nieto**, quien refiere ser miembro activo del Partido Encuentro Social e integrante del Comité Estatal del Partido Encuentro Social en el Estado de Morelos, en contra de: *"...listado de candidatos a las diputaciones locales por la vía de representación proporcional, presentado por la dirigencia del Partido Encuentro Social..."*.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las veintidós horas del día catorce de abril del año dos mil quince, el suscrito Licenciado **Erick Santiago Romero Benítez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, numeral 1, inciso b) del Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 98 fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en la página electrónica de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el Juicio Electoral con el número expediente SDF-JE-37/2015, presentado el día once de abril del año en curso, ante el Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, por la Ciudadana Licenciada **Olivia Verónica Utrilla Nieto**, quien refiere ser miembro activo del Partido Encuentro Social e integrante del Comité Estatal del Partido Encuentro Social en el Estado de Morelos, en contra de: *"...listado de candidatos a las diputaciones locales por la vía de representación proporcional, presentado por la dirigencia del Partido Encuentro Social..."*.

Asimismo hago constar que la presente cédula se publica en la página del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; misma que permanecerá durante setenta y dos horas, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 1, inciso b), del Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

  
  
**Lic. Erick Santiago Romero Benítez**  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal  
Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana